



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 16 DIC 2024

Res. H N.º 1975/24

Expte. N.º 4.221/24

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Lic. Marcela Amalia ALVAREZ, Secretaria Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades solicita la provisión de insumos de cafetería; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la adquisición de distintos insumos de cafetería necesarios la organización de la Feria de Empleabilidad, que tuvo lugar el día 24 de septiembre del corriente año en esta Unidad Académica;

Qué se solicitó la provisión a la firma AG MAX SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total pesos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y nueve con 64/100 (\$ 59.759,64), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo con la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación a la partida **Fondo Fomento a la Extensión**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 64/100 (\$ 59.759,64)**, en concepto de adquisición de insumos de cafetería, provistos por la firma **AG MAX SRL**, CUIT N.º 30-71637518-4, según factura B N.º 00062-00000215.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Fondo Fomento a la Extensión**.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa